



Excmo. Ayuntamiento de Jaca

Expediente nº: 5851/2019

Procedimiento: Concesión de subvención nominativa a IES Pirineos para el año 2019.

PROPUESTA DE ACUERDO **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

El Concejal Delegado de Educación propone la concesión de una subvención directa al IES Pirineos, a partir de la solicitud presentada por la beneficiaria donde además se justifica el gasto realizado.

El objetivo de dicha subvención es apoyar económicamente al IES Pirineos en el mantenimiento del recinto educativo, en contraprestación al uso público de sus pistas deportivas, fuera del horario lectivo, por vecinos del municipio.

De acuerdo con lo previsto en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Jaca (BOP de 5 de julio de 2012), se propone y somete a informe de la Intervención Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos por parte de la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO. Conceder una subvención nominativa al IES Pirineos por importe de 1.000,00 euros para el año 2019 por los gastos para el mantenimiento del recinto educativo, subvencionando el 80% del gasto justificado con el límite de 1.000,00 euros.

SEGUNDO: Autorizar, comprometer y reconocer el gasto correspondiente a esta subvención por importe total de 1.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 17,3260,48905 del vigente Presupuesto General.

TERCERO: Establecer que la presente subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, siempre que el importe acumulado de todos los recursos no supere el coste de la actuación.

EL ALCALDE,

En Jaca, documento firmado electrónicamente al margen

